

de 9.573,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—36.451.

ROGOSAN, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2007, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el artículo 112 del texto refundido de la LSA.

Plasencia, 18 de mayo de 2007.—El Presidente, Manuel González Martín.—36.274.

SEREDAN INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1090/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Valero Muliterno y otro, se ha dictado auto de fecha 17-05-2007 por el que se declara al ejecutado Seredan Instalaciones, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total por 18.082,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—36.470.

SERVICIOS REY NALÓN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Lojo Maceiras, contra, Servicios Rey Nalón, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007, en el que se declara a la ejecutada Servicios Rey Nalón, S. L., en situación de insolvencia total

por un importe de 2.681,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 21 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—36.173.

SERVICIOS TRANSPORTE Y RESTAURACIÓN PEITAVI, S. L.

CARGO EXPRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Moret Canalías, contra Servicios Transporte y Restauración Peitavi, S.L., y Cargo Express, S. L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17/05/2007 por un importe de 593 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—36.400.

SEWELL DOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Demetrio Cabello Sánchez contra la empresa Sewell Dos, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 8 de mayo del 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Sewell Dos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 841,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez Secretario Judicial.—36.489.

SOL Y OLÉ 2005, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL SOL DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

RESIDENCIAL SOL LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

RESIDENCIAL SOL MEDINA NEVADA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 4 de mayo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sol y Olé 2005, Sociedad Limitada de Residencial Sol de Andalucía, Sociedad Limitada, Residencial Sol Levante, Sociedad Limitada, y Residencial Sol

Medina Nevada, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 7 de mayo de 2007.—Elena Falcó Mora, el Administrador único de Sol y Olé 2005, Sociedad Limitada.—Armando Falcó Manresa, el Administrador único de Residencial Sol de Andalucía, Sociedad Limitada; Residencial Sol Levante, Sociedad Limitada y Residencial Sol Medina Nevada, Sociedad Limitada.—35.715.

y 3.ª 1-6-2007

SPECULUM GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Subsanación por error

En el anuncio de Junta General convocada para el día 28 de junio de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 98, página 17518, de fecha 24 de mayo de 2007, se publicó por error en el Orden del Día:

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley.

Cuando lo correcto es:

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Adelaida Sánchez Rus.—37.971.

TAKEAWAY, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social sita en Paseo Marítimo de Fuengirola, Conjunto Las Palmeras, local n.º 2, Fuengirola, Málaga; a las 13,00 horas del próximo día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación o, en su caso, censura de la gestión del Consejo de Administración durante el dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado del dicho ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación o rechazo de la iniciación de todos los trámites legales, incluida la posibilidad de una escisión parcial si ello fuera necesario; mediante el cual Brou, S.A., adquiriría de Takeaway, S.A., un restaurante Burger King sito en el denominado Parque Comercial Miramar de Fuengirola, a cambio de las acciones que Brou, S.A., posee de Takeaway, S.A., y el 5% de las acciones que don Namir Hussam Alnajim posee en Brou, S.A., conjuntamente con la cancelación de la garantía hipotecaria que actualmente grava las fincas propiedad de Brou, S.A., y que se constituyeron para la obtención de un préstamo a favor de Takeaway, S.A.

Análisis en detalle sobre la anteriormente descrita propuesta.

Quinto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma preceptuada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Fuengirola, Málaga, 20 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Riad Abdul Mejed Mahdi Al Falouji.—36.134.

TECPROGESA MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de disolución y nombramiento
de Liquidador*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Tecprogesa Medio Ambiente, S. A.», celebrada el día 17 de mayo de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, la apertura del período de liquidación y el nombramiento como Liquidador único de don Lorenzo Sedano Sanlloriente.

Valladolid, 21 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Lorenzo Sedano Sanlloriente.—36.428.

TODAGRÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Todagrés, S. A., ha acordado convocar Junta Ordinaria de la Compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 5 de julio, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Onda, Km 5 de Villarreal (Castellón de la Plana), y el siguiente día 6 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de la cuenta de resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y el Informe del Auditor de Cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma gratuita e inmediata.

Villarreal, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Ferrón Gómez.—37.920.

TORRE DE COLLSEOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que por acuerdo unánime de todos los accionistas de esta Sociedad, adoptado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el 30 de mayo de 2007, se ha acordado reducir el capital social fijado en 8.020.240,00 euros, en la cuantía de 2.000.000,00 euros, quedando fijado en 6.020.240,00 euros, con la finalidad de restitución de aportaciones a todos los accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social que pasan a tener un valor nominal de 1.505,06 euros cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Federico Malagelada Benaprés.—37.922.

TRANSPORTES BUONGIOVANNI, S. L.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 30/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Transportes Buongiovanni, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 30.604,23 euros de principal, más 6.121 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria, doña Concepcion Díaz Noriega Selles.—36.401.

TRANSSASE, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 104/2006, dimanante de autos núm. 878/05, a instancia de María Teresa Sánchez Valle, contra Transsase, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 17-10-2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Transsase, Sociedad Limitada, con CIF B91060418, en situación de insolvencia, por importe de 14.636 euros de principal, más la cantidad de 2.049 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—36.463.

URBARÚSTICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle González del Valle, número 6, primero, G, de Oviedo, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 29 de junio de 2007 y en segunda convocatoria, en su caso, a las 13:00 horas del siguiente día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto único. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Díaz Sánchez.—36.153.

V & L. SADE MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 38/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zineb Ben Sar, contra V & L. Sade Marketing, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de V & L Sade Marketing, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 1.005 euros de principal que adeuda a Zineb Ben Sar.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—36.448.

VERSIÓN ORIGINAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 26/2007, dimanante de autos número 587/2005, a instancia de Álvaro Rebollo Roncero, Fernando Vega Armas, Jesús Ruiz Leal y Salvador Ronquillo Rabe, contra Versión Original Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada, en la que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Versión Original Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada, con CIF B 91309401, en situación de insolvencia por importe de 7.225,96 euros de principal, más la cantidad de 1445,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—36.406.

WESALLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 28 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 5 de julio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 6 de julio de 2007, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23, planta 3.ª, 38201 La Laguna (Tenerife), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores: Acuerdos a adoptar.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un comple-